

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

299 EDITORIAL NOGUER, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en virtud del redactado del artículo 319 de la actual Ley de Sociedades de Capital), se hace público que la Compañía Editorial Noguer, S.A.U., ha reducido su capital social con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, en la cifra de trecientos cincuenta y seis mil quinientos siete euros (356.507 €), según acuerdo adoptado por el Accionista Único en reunión celebrada el 30 de junio de 2010.

Como consecuencia del acuerdo preferente, se modifica el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción, con derogación de cualquier anterior redactado, será la siguiente:

"Artículo 7. El capital social se fija en la suma de 113.591,15 € representado por: A).- 3.220,71 €, por acciones "Serie A" de 1,089183289214868326006087250591 € cada una de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 2.957, ambos inclusive, autorizadas con las firmas del presidente y Secretario del antiguo Consejo de Administración y Selladas con el de la sociedad. B).- 110.370,44 € representado por acciones "Serie B" de 14,522425860251789473684210526316 € cada una de valor nominal, numeradas correlativamente de la 1 a la 7.600, ambas inclusive, y con las mismas formalidades que las correspondientes a la anterior serie. Todas las acciones se hallan totalmente suscritas y desembolsadas, tienen la condición de nominativas y serán transferibles a extranjeros en la proporción que determine en cada momento la legislación vigente, condición que se hará constar en los títulos."

Barcelona, 30 de diciembre de 2010.- El Vicesecretario del Consejo del Consejo de Administración, D. Marc del Prado Moncusí.

ID: A110000441-1